

**Dirección General de Deporte. Estación Invernal y de Montaña Valgrande- Pajares. Informe****Número de expediente CONP/2024/3682****Tipo contrato Suministro Tipo procedimiento Abierto****Simplificado Tipo tramitación Ordinaria****Objeto del contrato SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VARIOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA VALGRANDE-PAJARES (EIMVP).**

**Asunto: Informe en relación con las ofertas económicas recibidas en la licitación del contrato de SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VARIOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA VALGRANDE-PAJARES (EIMVP).**

En el plazo de licitación del contrato de referencia se presentan dos ofertas por las empresas GRUPIVAZGLE SL y ALVAREZ ROSAL SL, siendo nula por ofertar por encima del presupuesto de licitación la oferta de ALVAREZ ROSAL SL.

Por lo expuesto anteriormente, solo queda una licitadora en liza para el contrato de suministro de vehículos, la empresa GRUPIVAZGLE SL.

Una vez presentados los anexos por parte de la empresa realizamos este informe, de conformidad con los criterios señalados en la Memoria Justificativa del contrato.

El adjudicatario será aquel licitador que obtenga una mayor puntuación, conforme a los siguientes criterios ponderados con arreglo al siguiente detalle:

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 100%</b>	<b>CRITERIO ELEGIDO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
<b>1º.- OFERTA ECONÓMICA (80 %)</b>	$V = \{(PL-OV)*80\} / \{PL- menor(OB \text{ ó } BA)\}$	80%
<b>2º.- ESTADO DEL VEHÍCULO (20%)</b>	Antigüedad menor a 7 años	20%
<b>TOTAL 100%</b>		100%

**A) OFERTA ECONÓMICA ..... hasta 80 puntos.**

Se asignará la máxima puntuación (80 puntos) a la oferta económica más baja entre las presentadas. Las restantes ofertas se puntuarán en forma proporcional al ofrecimiento de reducción ofertada. Si no realiza ninguna baja, se adjudicarán 0 puntos.

La puntuación obtenida por cada oferta, se calculará conforme a la siguiente

fórmula:  $V = \{(PL - OV) * 80\} / \{PL - \text{menor} (OB \text{ ó } BA)\}$

Siendo:

V: puntuación asignar al licitador

PL: precio de licitación

OV: oferta a valorar

OB: oferta más baja

BA: baja anormal o desproporcionada

Se utiliza esta fórmula pues es la que nos permite dar la máxima puntuación en la oferta económica al licitador que ofrece el precio menor a la Administración y al mismo tiempo permite darle puntuación cero a quien no presenta ningún tipo de baja respecto la presupuesto máximo de licitación.

**B) OFERTA TÉCNICA ..... hasta 20 puntos.*****Estado de los vehículos. Máximo 20 puntos.***

Teniendo en cuenta el kilometraje máximo detallado en el PPT para los distintos lotes:

- Lote 1 Los vehículos deberán contar con menos de 110.000 Kilómetros.
- Lote 2 Los vehículos deberán contar con menos de 35.000 Kilómetros

Consideraciones de la oferta presentada por la empresa GRUPIVAZGLE SL presentada en su conjunto:

- La oferta se ajusta estrictamente al modelo establecido en el pliego, incluyendo la declaración responsable y la oferta económica, con desglose del importe correspondiente al IVA.

Oferta económica presentada (IVA excluido):

LOTE 1	Precio unitario/mes	Precio total contrato
1 vehículo pick up A – contratado todo el año (24 meses)	729,00 €	17.496,00 €
	Setecientos veintinueve euros	Diecisiete mil cuatrocientos noventa y seis euros
1 vehículo pick up B - contratado 10 meses al año (20 meses)	619,00 €	12.380,00 €
	Seiscientos diecinueve euros	Doce mil trescientos ochenta euros
LOTE 2	Precio unitario/mes	Precio total contrato
1 vehículo todoterreno C - contratado 6 meses al año (12 meses)	899,00 €	10.788,00 €
	Ochocientos noventa y nueve euros	Diez mil setecientos ochenta y ocho euros
1 vehículo todoterreno D - contratado todo el año (24 meses)	919,00 €	22.056,00 €
	Novecientos diecinueve euros	Veintidós mil cincuenta y seis euros

- Se respeta el importe máximo establecido en la Memoria Justificativa para este suministro que se fijaba en:

PRECIO ALQUILER / MES (IVA excluido)	
<b>Lote 1: Pickup A</b>	730 € / mes
<b>Lote 1: Pickup B</b>	620 € / mes
<b>Lote 2: Todoterreno C</b>	900 € / mes
<b>Lote 2: Todoterreno D</b>	920 € / mes

- La oferta presentada por GRUPIVAZGLE S. L. no se considera desproporcionada o temeraria en base a lo dispuesto en la cláusula 20 del PCAP.
- Dentro del criterio A) de oferta económica la oferta de GRUPIVAZGLE S. L. consigue un total de 80 puntos (debido a que es única oferta del contrato).
- Dentro del apartado B) la oferta de GRUPIVAZGLE S. L. recibe 20 puntos ya que los vehículos destinados a tal contrato se encuentran dentro del rango de kilómetros requerido.

Según la oferta presentada, los vehículos cuentan con un kilometraje máximo de 100.000 km para el lote 1 y de 20.000 km para el lote 2.

Dado que la única oferta presentada de forma correcta, cumple con los criterios de adjudicación especificados en la Memoria Justificativa redactada para este servicio y que consigue una puntuación de 100 puntos sobre 100 posibles; **se propone a GRUPIVAZGLE S.L. como adjudicatario del lote 1 y lote 2 del contrato de SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VARIOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA VALGRANDE-PAJARES (EIMVP).**

Oviedo, 29 de Julio de 2024

El director de la Estación Invernal y de Montaña